



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00** horas del **26 de octubre de 2022**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de con el objeto de reanudar el **Acto de Junta de Aclaraciones**, motivo de esta **Licitación**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **33 y 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la **Ley**); **45 y 46** de su Reglamento y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b)**; de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la **C.P. Liliana Navarro Núñez**, Subgerente de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/296/2022** de fecha **13 de junio de 2022**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Gerencia de Control Regional Baja California considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente el **Ing. José de Jesús Guitrón Mejía**, Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; **Ing. David Alejandro Langerica Palomo**, Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información en la Gerencia de Control Regional Baja California, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante, la **Subgerencia de Administración**, solventará las preguntas de carácter administrativo y legales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Concluido el plazo otorgado a los licitantes para formular y enviar a través de CompraNet las preguntas que consideraran necesarias en relación con la precisión y respuestas emitida en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha **24 de octubre de 2022**, el servidor público que preside el acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron preguntas (repreguntas) a las precisiones de los siguientes licitantes:





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1.	Asha Solution, S.A. de C.V.	CompraNet	3
2.	B Drive It, S.A. de C.V.	CompraNet	13
3.	Ip Productos y Servicios, S.A. de C.V.	CompraNet	3
4.	Iqsec, S.A. de C.V.	CompraNet	2
5.	Micronet de México, S.A. de C.V.	CompraNet	6
6.	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	CompraNet	3
7.	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	CompraNet	3
8.	Sk Holdings S.A. de C.V.	CompraNet	1
9.	Soluciones Computacionales Inc., S.A. de C.V.	CompraNet	10
10.	Totalsec, S.A. de C.V.	CompraNet	12
11.	Información Segura, S.A. de C.V.	CompraNet	2
12.	Axtel, S.A.B. de C.V.	CompraNet	19
			77

Se hace constar que a través del apartado Mensajes Unidad Compradora / Licitantes del Sistema CompraNet, **Información Segura, S.A. de C.V.** envió mensaje el día **25** de **octubre** a las **16:10**, **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.** envió mensaje el día **25** de **octubre** a las **16:23**, **Scitum, S.A. de C.V.** envió mensaje el día **25** de **octubre** a las **17:35**, indicando que el sistema CompraNet les marcaba error al cargar los archivos.

Se hace constar que a través del apartado Mensajes Unidad Compradora / Licitantes del Sistema CompraNet, **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.** envió mensaje el día **25** de **octubre** a las **17:02** dentro del plazo señalado con sus preguntas a través de mensaje sin adjuntar archivos.

Se hace constar que a través del apartado Mensajes Unidad Compradora / Licitantes del Sistema CompraNet, **Axtel, S.A.B. de C.V.** envió mensaje el día **25** de **octubre** a las **21:18** con sus archivos con preguntas, así como archivo con evidencia del error que arrojaba el sistema, **Información Segura, S.A. de C.V.** envió mensaje el día **26** de **octubre** a las **09:05** con sus archivos con preguntas. Por la situación expuesta y con la finalidad de no limitar la libre participación y concurrencia en este caso se reciben sus repreguntas para dar respuesta en este acto.

Así mismo, se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar de los siguientes licitantes: **Delta Networks Systems S.A. de C.V.**; y **Palo Tinto Networks S.A. de C.V.**, sin presentar solicitudes de aclaración.

Se hace constar que el Acta de Junta de Aclaraciones quedó publicada en el Sistema CompraNet a las **17:17** horas del **24** de **octubre** de **2022**, por tanto, el plazo de **24** (veinticuatro) horas corren a partir de las **17:18** horas del **24** de **octubre** de **2022** a las **17:17** del **25** de **octubre** de **2022**.

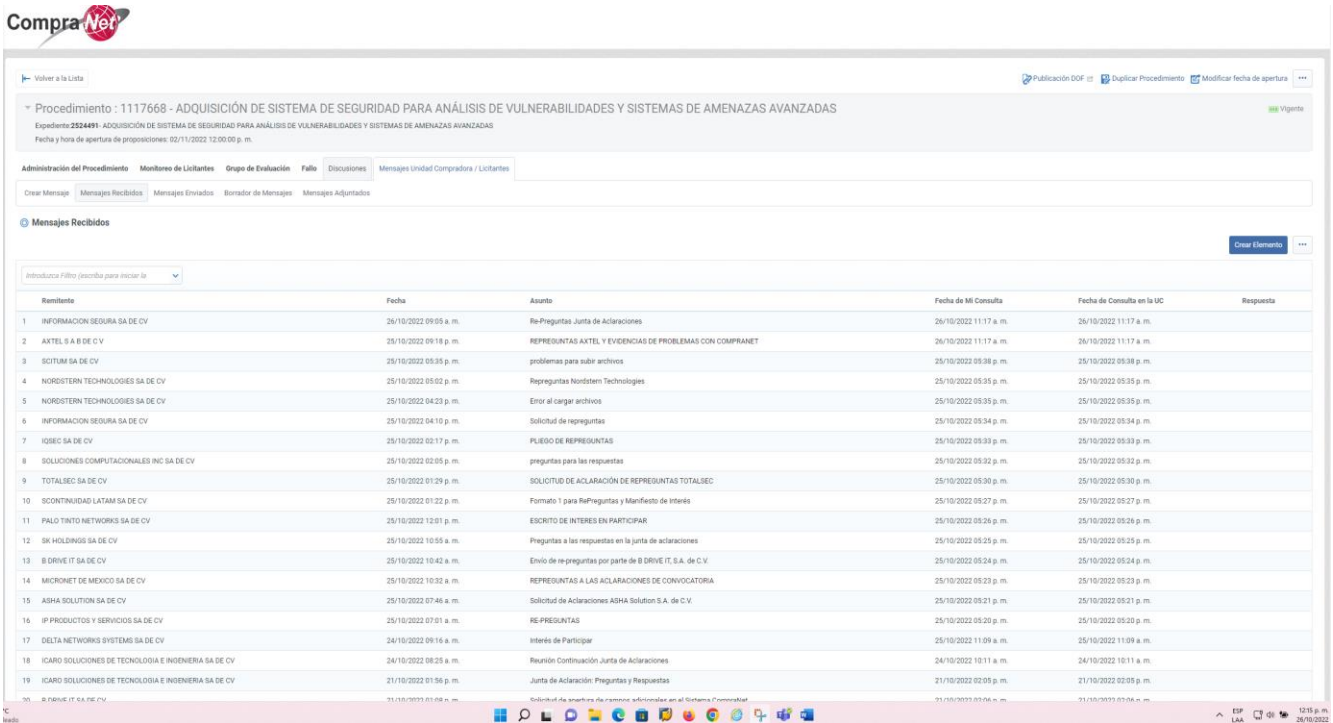


ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Table with 2 columns: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas". REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se hace constar que, concluido el plazo al que hace referencia el párrafo anterior se accedió a la bóveda del procedimiento y se descargaron los archivos de todos los licitantes que dicen contener las solicitudes de aclaración.

Se integra imagen de la pantalla del Sistema CompraNet 5.0:



De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Se hace constar que, en la página 136, párrafo primero del Acta de Junta de Aclaraciones del día 24 de octubre del año 2022, se señaló que el plazo de 24 (veinticuatro) horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias fue en relación exclusivamente con las precisiones emitidas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

Preguntas Efectuadas por **ASHA SOLUTION S.A. DE C.V.**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1.	CompraNet	Fecha y Hora de Apertura de Propositiones - Fecha 02/11/2022 01:00 p. m	Se solicita a la convocante ser tan amable de indicar la fecha de la notificación del Fallo.	Se aclara a los licitantes que, la solicitud de aclaración no guarda relación con alguna precisión otorgada por la convocante en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 24 de Octubre de 2022, por tanto, no se dará respuesta.

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
2.	144	Anexo Técnico, Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, apartado Plazo	Derivado de las condiciones mundiales por parte de los fabricantes (Hardware), se solicita a la convocante considerar 50 días para entrega de "LOS BIENES".	Se aclara al licitante: Que se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma.
3.	144	Anexo Técnico, Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, apartado Plazo	Derivado de los 50 días de entrega de "LOS BIENES", se solicita a la convocante considerar los 40 días a partir de la entrega de los mismos, ya que sin equipos no es posible llevar a cabo actividades de implementación.	Se aclara al licitante: Que se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma.

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

Preguntas Efectuadas por **B DRIVE IT SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

b) De carácter técnico:

No.	Licitante	Pregunta y Respuesta	Repregunta	Respuesta
1.	Axtel, S.A.B. de C.V.	<p>Se solicita a la convocante indicar aproximadamente cuantos cambios o reubicaciones se podrían pedir por año, esto para dimensionar los costos adecuadamente lo que beneficiará a la convocante.</p> <p>Se aclara al Licitante: Que al menos se deberá considerar 1 cambio por año, "EL CENACE" notificará a "EL LICITANTE" con una anticipación de 30 días naturales la solicitud del cambio.</p>	<p>Es correcto entender que se podrá realizar solo 1 cambio en alguno de los 13 sitios considerados dentro del alcance de la licitación</p>	<p>Se aclara al licitante: Que deberá considerar solo 1 cambio en alguno de los 13 sitios considerados dentro del alcance de la licitación por año durante la vigencia del contrato.</p>
2.	Axtel, S.A.B. de C.V.	<p>Se solicita a la convocante indicar aproximadamente cuantos cambios o reubicaciones se podrían pedir por año, esto para dimensionar los costos adecuadamente lo que beneficiará a la convocante.</p> <p>Se aclara al Licitante: Que al menos se deberá considerar 1 cambio por año, "EL CENACE" notificará a "EL LICITANTE" con una</p>	<p>Se entiende que el cambio o reubicación considerado será de la totalidad de la infraestructura mencionada en la licitación incluyendo los dispositivos considerados en la partida 1 y 2 respectivamente.</p>	<p>Se aclara al licitante: No es correcta su apreciación, nos referimos a la infraestructura de un sitio de la partida 1 y/o la partida 2.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Licitante	Pregunta y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		anticipación de 30 días naturales la solicitud del cambio.		
3.	B DRIVE IT SA DE CV	<p>Es correcto entender que para dar cumplimiento al rubro de Recursos Técnicos, será suficiente presentar certificaciones en vulnerabilidades y amenazas.</p> <p>Se aclara a los licitantes que considerando el criterio dado en el subrubro II.2) Recursos técnicos se deberá presentar copia de certificados vigentes en vulnerabilidades y amenazas.</p> <p>Se aclara a los licitantes que dichos certificados deberán contar con las firmas de los representantes de la Institución o insignia digital que haya sido otorgada, así como un número de folio para su verificación.</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante considerar que para las certificaciones que no cuentan con un número de folio o ID único se pueda presentar además de la certificación vigente, una carta del fabricante de la solución donde manifieste que las certificaciones presentadas por el licitante son auténticas y tienen la validez por parte del fabricante.</p>	<p>Se aclara al licitante: Se acepta la propuesta.</p>
4.	B DRIVE IT SA DE CV	<p>Se le solicita amablemente a la convocante pueda compartir la cantidad de tráfico que analizará o throughput estimado que se tiene en promedio por cada sitio (ej. 500MB, 1 GB, etc.), con la finalidad de realizar el dimensionamiento correcto.</p> <p>Se aclara al licitante: Que se entregaran los datos el Licitante ganador.</p>	<p>Con la finalidad de poder tener una libre participación y una igualdad en condiciones.</p> <p>Se le reitera amablemente a la convocante pueda compartir la cantidad de tráfico que analizará o el throughput que se tiene en promedio por cada sitio.</p>	<p>Se aclara al licitante: Se confirma al licitante que son datos confidenciales los cuales serán entregados al licitante ganador si así fuera requerido.</p> <p>La solución propuesta deberá tener la capacidad de monitorear comunicaciones intra-VLANs, el tráfico de salida a Internet, así como el tráfico que se genere hacia y/o desde los distintos sitios que conforman al "EL CENACE".</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Licitante	Pregunta y Respuesta	Repregunta	Respuesta
5.	IQSEC SA DE CV	<p>Podría la convocante ser tan amable de indicarnos ¿Hasta cuántos escaneos bajo demanda o programados se deberán considerar al mes?</p> <p>Se aclara al licitante: Deberá tener la capacidad de realizar al menos 30 escaneos al mes, bajo demanda o programados por la Covocante.</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que dichos escaneos bajo demanda o programados serán realizados por la convocante y que solo los dispositivos deberán tener la capacidad de soportar al menos 30 escaneos al mes.</p>	<p>Se aclara al licitante: Que podrán ser ejecutados por la convocante de manera manual o bien contar con la capacidad y funcionalidad para ser programados en un horario y fecha conveniente para la convocante, deberán tener la capacidad de soportar al menos 30 escaneos al mes.</p>
6.	MICRONET DE MEXICO SA DE CV	<p>¿Es correcto interpretar que la reubicación de estos activos los realizara la convocante? ¿Y podría indicar la convocante cual sería el estimado de activos a reubicar durante el periodo indicado?</p> <p>Se le Aclara al Licitante: Que la reubicación de los activos es por parte del licitante. Un máximo de 50 activo por movimiento por sitio.</p>	<p>Es correcto entender para la reubicación se deberá considerar que los 13 sitios tendrán una reubicación cada 2 meses con alrededor de 50 dispositivos.</p>	<p>Se aclara al licitante: Es correcta su apreciación.</p>
7.	MICRONET DE MEXICO SA DE CV	<p>MICRONET DE MEXICO SA DE CV ¿Es correcto asumir que las actividades y costos de integración sobre la herramienta de gestión de servicios de TI de "EL CENACE" serán cubiertos por la convocante?</p> <p>Se aclara al licitante: No es correcta su apreciación, se requiere que la herramienta que oferte el "LICITANTE" como solución deberá integrarse con la herramienta de gestión de servicios TI de "EL CENACE", asumiendo el</p>	<p>Es correcto entender que dicha integración se podrá realizar después de los 40 días de implementación; sin afectar los tiempos de los servicios iniciales de instalación y configuración de cada una de las partidas.</p>	<p>Se aclara al licitante: No es correcta su apreciación, se requiere que la herramienta que oferte el "LICITANTE" como solución deberá integrarse con la herramienta de gestión de servicios TI de "EL CENACE", dentro de los 40 días posteriores al fallo.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Licitante	Pregunta y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		licitante los costos y actividades para que esta funcionalidad se integre.		
8.	MICRONET DE MEXICO SA DE CV	<p>¿Es correcto asumir que las actividades y costos de integración sobre la herramienta de gestión de servicios de TI de "EL CENACE" serán cubiertos por la convocante?</p> <p>Se aclara al licitante: No es correcta su apreciación, se requiere que la herramienta que oferte el "LICITANTE" como solución deberá integrarse con la herramienta de gestión de servicios TI de "EL CENACE", asumiendo el licitante los costos y actividades para que esta funcionalidad se integre.</p>	<p>Con la finalidad de poder tener una libre participación y una igualdad en condiciones. Se le solicita amablemente a la convocante indicar el alcance y/o funcionalidades esperadas para dicha integración.</p>	<p>Se aclara al licitante: Que el alcance y/o funcionalidades esperadas en la integración de la solución propuesta y la herramienta de gestión de servicios de TI de CENACE, deberá ser capaz de notificar vulnerabilidades encontradas de manera automática con los parámetros que CENACE requiera de la siguiente manera, vía correo electrónico o web services o aplicación.</p>
9.	NORDSTERN TECHNOLOGIES SA DE CV	<p>¿Es correcto inferir que el mantenimiento preventivo será ejecutado una vez por año durante la vigencia del contrato?</p> <p>Se aclara al licitante: El mantenimiento preventivo deberá ir de acuerdo con las especificaciones del fabricante, como mínimo una vez por año.</p>	<p>Dado que los equipos ofertados serán nuevos y para no encarecer la propuesta. Es correcto entender que se podrá realizar al menos un mantenimiento preventivo a partir del segundo año en cada uno de los equipos de los 13 sitios.</p>	<p>Se aclara al licitante: Es correcta su apreciación.</p>
10.	B DRIVE IT SA DE CV	<p>Se le solicita amablemente a la convocante acepte que la solución de sandboxing puede ser ejecutada dentro del APPLIANCE o que esta pueda ser provista mediante un servicio de análisis en la nube o SaaS, con lo que toda ejecución se llevará a cabo</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante pueda confirmar el sitio en donde se deberá contemplar el componente de sandbox. Si este se encontrará dentro del Corporativo o en alguno de los otros sitios enlistados dentro de la Tabla 4 Sitios para despliegue del</p>	<p>Se aclara al licitante que la Consola de Administración y sandbox estará instalada en el sitio Corporativo.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Licitante	Pregunta y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		<p>fuera de la red y se contará con el análisis.</p> <p>Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta, deberá apegarse a lo especificado, no se acepta el servicio de análisis en la nube o SaaS, la tecnología deberá incorporar el mecanismo de análisis de archivos binarios bajo un ambiente controlado a través de la ejecución virtual (sandboxing) dentro del APPLIANCE suministrado por el proveedor a CENACE, el cual deberá ser realizado fuera del dispositivo para evitar el detonado del malware localmente y de manera potencial comprometer el dispositivo local</p>	<p>sistema de amenazas avanzadas.</p>	
11.	B DRIVE IT SA DE CV	<p>Se le solicita amablemente a la convocante pueda compartir la cantidad de tráfico que analizará o throughput estimado que se tiene en promedio por cada sitio (ej. 500MB, 1 GB, etc.), con la finalidad de realizar el dimensionamiento correcto.</p> <p>Se aclara al licitante: Que se entregaran los datos el Licitante ganador.</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante pueda compartir al menos el estimado de tráfico que se tiene a nivel de enlaces por ejemplo, si estos rebasan los 250MB o 500MB por localidad, y si hay locales donde puedan llegar hasta a 1 o 4GB de tráfico.</p>	<p>Se aclara al licitante: Se confirma que por temas de confidencialidad se entregaran los datos al licitante ganador si así es requerido.</p>
12.	NASH NETWORKS S DE RL DE CV	<p>La solución ofertada no requiere licenciamiento adicional. No obstante, para levantar los honeypots o trampas en Windows server estos deben estar licenciados o bien</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante pueda confirmar que con el fin de contar con ambientes de emulación customizados que se ajusten a la operación y ambiente de la Convocante y no imágenes</p>	<p>Se aclara a licitante que las 2 licencias referidas por sitio son exclusivamente de Windows server.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	--

No.	Licitante	Pregunta y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		¿podria indicar la convocante la cantidad de licencias Windows servers que la convocante requiere proteger por Gerencia para el despliegue de trampas? Para que este licenciamiento venga cubierto por la oferente Se aclara al licitante: Que serán 2 por sitio.	default o base, si los licenciamientos utilizados deberán ser contemplados por la Licitante.	
13.	SCITUM SA DE CV	¿Es correcto inferir que cada localidad deberá contar con su propio sandbox? Se aclara al licitante: No es correcta su apreciación.	Se le solicita amablemente a la convocante pueda confirmar si se podrá considerar que cada sitio pueda tener un sandbox o si se deberá considerar un componente de sandbox central el cual se integre con los componentes o sensores en cada uno de los sitios o localidades. En caso de ser lo segundo, por favor confirmar el sitio donde se ubicará el componente de sandbox.	Se aclara al licitante que el sandbox estará instalada en el sitio Corporativo.

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

Preguntas Efectuadas por **IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1.	3 de 138	Pregunta No. 5 por AETHRA COMMUNICATIONS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Dado que el protocolo HTTPS (Hyper Text Transfer Protocol Secure) utiliza certificados de	No se acepta la propuesta, deberá apegarse a lo



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
		<p>Mi representada solicita amablemente a la convocante acepte protocolos equivalentes (TLS & SSL) en caso de no soportar https. Respuesta: Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta, deberá apegarse a lo especificado en el anexo técnico de la convocatoria</p>	<p>TLS (Transport Layer Security) o SSL (Secure Sockets Layer) para proteger a los web sitios. Tanto TLS como SSL son tecnologías claves para HTTPS. Solicitamos a la convocante amablemente que se permita proponer protocolos similares o equivalentes entre los sensores y consola, siempre y cuando que utiliza TLS o SSL.</p>	<p>especificado en el anexo técnico de la convocatoria.</p>
2.	3 de 138	<p>Pregunta No. 6 por AETHRA COMMUNICATIONS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. Mi representada solicita amablemente a la convocante que se acepte una solución basada en sensores y la emulación de datos falsos para engañar al atacante basada en trampas o honeypots sea opcional. Respuesta: Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta, deberá apegarse a lo especificado en el anexo técnico de la convocatoria.</p>	<p>Los sensores pueden detectar las amenazas a través de análisis de tráfico y logs, y la correlación de datos de ambas fuentes. La emulación de datos falsos sólo soportan trampas o honeypots, no la soportan los sensores. Dado que el proyecto permite proponer una arquitectura de sensores o trampas o honeypots, para fomentar la libre participación. Se solicita amablemente a la convocante, que se permita proponer una solución basada sólo en sensores en esta partida.</p>	<p>No se acepta la propuesta, deberá apegarse a lo especificado en el anexo técnico de la convocatoria.</p>
3.	3 de 138	<p>Pregunta No. 7 por AETHRA COMMUNICATIONS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. Mi representada solicita amablemente a la convocante que se acepte una solución basada en sensores y que la emulación solicitada sea opcional ya que se basa en trampas o honeypots. Respuesta: Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta, deberá apegarse a lo</p>	<p>La emulación de los siguientes servicios: Directorio Activo, DNS, SMB, FTP, SQL, son funcionalidades de trampas o honeypots, no los soportan los sensores. Dado que el proyecto permite proponer una arquitectura de sensores o trampas o honeypots, con la finalidad de fomentar la libre participación, se solicita a la convocante, que se permite proponer una solución basada sólo en sensores en</p>	<p>Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta, deberá apegarse a lo especificado en el anexo técnico de la convocatoria.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
		especificado en el anexo técnico de la convocatoria.	esta partida.	

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

Preguntas Efectuadas por **IQSEC SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

b) De carácter Técnico:

No.	Punto de Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	Respuesta a la pregunta número 17 del licitante IQSEC, S.A. de C.V. Se aclara al licitante: Que al menos 10 VLANS serán administradas por cada equipo en cada localidad.	Se solicita amablemente a la convocante nos indique el numero maximo de VLANS por sitio.	Se aclara al licitante que el número máximo de VLAN's es de 20 por sitio.
2.	Respuesta a la pregunta número 30 del licitante IQSEC, S.A. de C.V. Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta, toda vez que se solicita que la herramienta contenga las funcionalidades de: realizar inspecciones de vulnerabilidades (software y hardware) y ejecución de hackeo ético en Intranet e Internet tanto de TI como TO, realizar inspección de vulnerabilidades y ejecución de	Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de no incrementar el costo del proyecto, nos permita considerar un servicio que realice esta función sin que dicha solución este en las instalaciones del CENACE, considerando que dicho servicio esta soportado por una herramienta de automatizada de proposito especifico. ¿Se acepta esta propuesta?	Se aclara al Licitante que la Convocante requiere de 2 equipos independiente como se muestra en el Diagrama 2 del anexo técnico de la convocatoria. Diagrama 2. Arquitectura desplegada para sistema de amenazas avanzadas





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	--

No.	Punto de Referencia	Pregunta	Respuesta
	hacking ético de manera automática y programada, generar reportes de la inspección de vulnerabilidades y ejecución de hacking ético, poder programarse para análisis de vulnerabilidades y hacking ético en horarios de 7x24.		

c) De carácter Legal:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

Preguntas Efectuadas por **MICRONET DE MEXICO SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

b) De carácter Técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1.	71	De acuerdo a la pregunta 9 realizada por Micronet de Mexico del acta de junta de aclaraciones del 24 de octubre del 2022, El licitante entiende que la arquitectura de tener 2 equipos en sitio corresponde a que su plataforma actual separa el rol de trampas en un equipo y la funcionalidad de identificación de tráfico C2 en otro. Se solicita a la convocante permitir entregar solo 1 equipo por sitio, dado que la tecnología ofertada no presenta esa limitante.	Se solicita a la convocante aclare la razón de emplear 2 equipos si no existe un concepto de disponibilidad en la solicitud indicada. ¿En el caso que no se considere un concepto de disponibilidad La convocante acepta nuestra consideración y permitir la entrega de 1 solo equipo?	Se aclara al Licitante que la Convocante requiere de 2 equipos independiente como se muestra en el Diagrama 2 del anexo técnico de la convocatoria. Diagrama 2. Arquitectura desplegada para sistema de amenazas avanzadas Se aclara al Licitante: Que no se acepta su propuesta.
2.	69	De acuerdo a la pregunta 3 realizada por Micronet de Mexico del acta de junta de	Se solicita la convocante aclare para la libre participación de todos los	Se aclara al licitante que la Convocante realizo la investigación de mercado la





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
		<p>aclaraciones del 24 de octubre del 2022,</p> <p>De acuerdo a las características de este proyecto y al a coordinación de la implementación de 13 sitios del CENACE, se solicita a la convocante considere un máximo de 60 días naturales para la implementación.</p>	<p>licitantes indique porque solo da 40 días de implementación cuando el tiempo promedio de entrega de los equipos de los diferentes fabricantes es de 30 a 40 días.</p>	<p>cual nos arrojó que existe proveeduría que puede cumplir con los tiempos requeridos. Sin embargo, se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma.</p>
3.	70	<p>De acuerdo a la pregunta 6 realizada por Micronet de Mexico del acta de junta de aclaraciones del 24 de octubre del 2022,</p>	<p>Se solicita la convocante aclare para la libre participación de todos los licitantes indique porque solo da 40 días de implementación cuando el tiempo promedio de entrega de los equipos de los diferentes fabricantes es de 30 a 40 días.</p>	<p>Se aclara al licitante que la Convocante realizo la investigación de mercado la cual nos arrojó que existe proveeduría que puede cumplir con los tiempos requeridos. Sin embargo, se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma.</p>
4.	77	<p>De acuerdo a la pregunta 1 realizada por NASH NETWORKS S DE RL DE CV acta de junta de aclaraciones del 24 de octubre de 2022</p> <p>2. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES</p> <p>2.1. PARTIDA UNO</p> <p>2.1.1. SUBPARTIDA 1.1</p> <p>Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades (Adquisición).</p> <p>2.1.1.1. La solución deberá estar basada en plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), de acuerdo</p>	<p>Se solicita a la convocante aceptar la integración de la solución de análisis de vulnerabilidades de tipo appliance (on premise), se admite que la plataforma de simulación de ataques sea integrada de manera separada basada en software con administración en la nube, se acepta la propuesta?</p>	<p>Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
		con el diagrama 1, denominado arquitectura de despliegue del sistema de vulnerabilidades.		
5.	91	<p>De acuerdo a la pregunta 16 realizada por Micronet de Mexico del acta de junta de aclaraciones del 24 de octubre del 2022,</p> <p>¿Es correcto inferir que cada localidad deberá contar con su propio sandbox?</p>	<p>se solicita a la Convocante aceptar como opción de que cada appliance detone el payload para su análisis local sin tener que enviarlo a un dispositivo centralizado, evitando enviar archivos por los enlaces y donde además los payloads tienen que ir hasta el dispositivo de terceros o mediante integración vía API. Las plataformas modernas de deception emplean la funcionalidad de análisis de malware en cada appliance local y todo gestionado desde la consola.</p>	<p>Se aclara al licitante que el sandbox estará instalada en el sitio Corporativo.</p>
6.	5	<p>De acuerdo a la pregunta 4 realizada por ASHA SOLUTION S.A. DE C.V. acta de junta de aclaraciones del 24 de octubre del 2022,</p>	<p>Podría indicar la convocante la cantidad de cables estimados por sitio tanto de UTP y jumpers de fibra.</p>	<p>Se le aclara al licitante que depende de las soluciones propuestas, ya que depende de la interconexión del appliance propuesto por el licitante.</p>

c) De carácter Legal:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

Preguntas Efectuadas por **NORDSTERN TECHNOLOGIES SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1.	81 de 138	Pregunta 5 de Nordstern Technologies	Repregunta: En el entendido de la respuesta, , siempre y cuando dicha funcionalidad se mantenga de acuerdo con el diagrama 2, dando cumplimiento a las funcionalidades descritas en el Anexo Técnico y que se puedan segregar lógicamente los ambientes por consola, solicitamos a la convocante sea permitido integrar de forma opcional, la solución con un solo appliance o dos por sitio, dependiendo de la solución ofertada.	Se aclara al Licitante: Que no se acepta su propuesta, deberá considerar el licenciamiento perpetuo a fin de que llegado el término del soporte y mantenimiento que es a 24 meses posteriores a la puesta en servicio continúe operando la solución propuesta, en el entendido que ya no se contara con las actualizaciones.
2.	34	Energas Proveedores y Servicios S.A. de C.V. pregunta 3	Repregunta: La modalidad de licenciamiento para la partida opera bajo un modelo vigencia limitada, no existe licenciamiento perpetuo, solicitamos a la convocante se acepte el licenciamiento acotado a la vigencia del contrato	Se aclara al Licitante: Que no se acepta su propuesta, deberá considerar el licenciamiento perpetuo a fin de que llegado el término del soporte y mantenimiento que es a 24 meses posteriores a la puesta en servicio continúe operando la solución propuesta, en el entendido que ya no se contara con las actualizaciones.
3.	34	Energas Proveedores y Servicios S.A. de C.V. pregunta 2	Repregunta: La modalidad de licenciamiento para la partida opera bajo un modelo vigencia limitada, no existe licenciamiento perpetuo, solicitamos a la convocante se acepte el licenciamiento acotado a la vigencia del contrato	Se aclara al Licitante: Que no se acepta su propuesta, deberá considerar el licenciamiento perpetuo a fin de que llegado el término del soporte y mantenimiento que es a 24 meses posteriores a la puesta en servicio continúe operando la solución propuesta, en el entendido que ya no se contara con las actualizaciones.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

Preguntas Efectuadas por **SCONTINUIDAD LATAM SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta y Respuesta	Repregunta	Respuesta
1.	116	10) Modelo de Propuesta Económica Partida 1,2	¿Es correcto entender que las 2 partidas serán adjudicadas a un solo proveedor? Respuesta: Se aclara a los licitantes que la adjudicación es por partida, lo anterior de conformidad con el Anexo Técnico página 158 "Forma de Adjudicación".		Se comunica a los licitantes que no se da contestación a la pregunta toda vez que no se solicitó alguna aclaración adicional a la respuesta emitida. Se aclara a los licitantes que, en términos de lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrán formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas en las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.
2.	116	10) Modelo de Propuesta Económica 1.1 Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.	¿Es correcto entender que para los servicios mencionados el pago será en una sola exhibición?		Se comunica a los licitantes que no se da contestación a la pregunta toda vez que no se solicitó alguna



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		<p>1.2 Instalación y puesta en servicio. 1.3 Capacitación. 2.1 Sistema de detección de amenazas avanzadas. 2.2 Instalación y puesta en servicio. 2.3 Capacitación.</p>	<p>Respuesta: Se aclara a los licitantes que el pago de los servicios de las subpartidas 1.2, 1.3, 2.2 y 2.3 se realizarán en una sola exhibición y de acuerdo al Anexo Técnico "Forma de Pago" página 162 de la convocatoria.</p>		<p>aclaración adicional a la respuesta emitida. Se aclara a los licitantes que, en términos de lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrán formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas en las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.</p>
3.	67	<p>Formalidades para Asignación de Puntos: Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite como mínimo 3 (tres) años de experiencia y como máximo 5 (cinco) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones</p>	<p>¿Se solicita a la convocante aclare si se podrán presentar contratos que demuestren por separado la experiencia en cada servicio; es decir al menos un contrato por cada servicio solicitado: 1 por sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades 1 sistemas de amenazas avanzadas</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Que es correcta su apreciación.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante si para ambas partidas es correcto que se entienda como servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones, aquellos servicios relacionados con ciberseguridad y seguridad perimetral.</p>	<p>Se aclara a licitante que deberán de ser de la misma naturaleza (análisis de vulnerabilidades y amenazas avanzadas), características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones con ciberseguridad.</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta y Respuesta	Repregunta	Respuesta
			Ya que la asignación de puntos y porcentajes se revisará por partidas: 1 sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades 2 sistemas de amenazas avanzadas		

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

Preguntas Efectuadas por **SK HOLDINGS SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1.	78	Preguntas Efectuadas por NASH NETWORKS S DE RL DE CV d) De carácter técnico: e) Pregunta 3. La solución ofertada no requiere licenciamiento adicional.	Se solicita en bases una tecnología de engaño que NO requiera licenciamiento adicional de sistemas operativos, sin embargo, para no limitar la participación se especifica un número de licenciamiento de sistemas operativos Windows de 2 por sitio. Posteriormente se	Se aclara al licitante que las 2 licencias referidas por sitio son exclusivamente de Windows server.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
		<p>No obstante, para levantar los honeypots o trampas en Windows server estos deben estar licenciados o bien ¿podría indicar la convocante la cantidad de licencias Windows servers que la convocante requiere proteger por Gerencia para el despliegue de trampas? Para que este licenciamiento venga cubierto por la oferente</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Que serán 2 por sitio.</p>	<p>especifica que se requieren un mínimo de 100 trampas de manera global por los 13 sitios. Se pide a la convocante confirme que son a considerar un mínimo de 2 licencias de sistemas operativos Windows por equipo en la tecnología de engaño ofertada por el licitante participante como parte de su oferta.</p>	

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

Preguntas Efectuadas por **SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1.	116	Del acta de junta de aclaraciones, pregunta 2 de carácter administrativo de efectuada por SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC SA DE CV	Donde la convocante aclara a los licitantes que, conforme a lo descrito en el inciso c) de la sección Documentación comprobatoria; del rubro IV.- Cumplimiento de Contratos, se podrán presentar contratos plurianuales y sus anexos, que cubran el periodo solicitado. Se aclara a los licitantes que, para la asignación de los puntos será considerando todo lo descrito en el Criterio; Formalidades para Asignación de	Se aclara a los licitantes que, se podrán presentar órdenes de compras que permitan comprobar a la Convocante que se ha suministrado bienes en los términos señalados en los respectivos rubros III. Experiencia y Especialidad del Licitante y sus subrubros; y IV.- Cumplimiento de Contratos.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			<p>Puntos; y Documentación comprobatoria del rubro IV.- Cumplimiento de Contratos. Con relación al subrubro III.1) Experiencia, del cual se evaluará los años de experiencia considerando todo lo descrito en Criterio/ Evidencia de cumplimiento de dicho subrubro; de conformidad con lo indicado en el inciso c) del apartado Documentación comprobatoria, se podrán presentar contratos y sus anexos por cada año de 117 experiencia para acreditar o contrato plurianual y anexos que cubra el período solicitado.</p> <p>Para permitir la libre participación, Se solicita a la convocante acepte para las operaciones entre la licitante y empresas privadas donde no existen contratos pero si ordenes de compra, sean aceptadas como suficiente documentación probatoria estás mencionadas ordenes de compra. ¿Se acepta nuestra petición?</p>	
2.	117 y 118	Del acta de junta de aclaraciones, pregunta 3 de carácter administrativo de efectuada por SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC SA DE CV	Donde la convocante aclara a los licitantes que, conforme a lo descrito en el inciso c) de la sección Documentación comprobatoria; del rubro IV.- Cumplimiento de Contratos, se podrán presentar contratos plurianuales y sus anexos, que cubran el periodo solicitado. Se aclara a los licitantes que, para la asignación de los puntos será considerando todo lo descrito en el Criterio; Formalidades	Se aclara a los licitantes que, se podrán presentar órdenes de compras que permitan comprobar a la Convocante que se ha suministrado bienes en los términos señalados en el rubro IV.- Cumplimiento de Contratos, considerando toda la Documentación comprobatoria referida en dicho rubro.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			<p>para Asignación de Puntos; y Documentación comprobatoria del rubro IV.- Cumplimiento de Contratos.</p> <p>Con relación al subrubro III.1) Experiencia, del cual se evaluará los años de experiencia considerando todo lo descrito en Criterio/ Evidencia de cumplimiento de dicho subrubro; de conformidad con lo indicado en el inciso c) del apartado Documentación comprobatoria, se podrán presentar contratos y sus anexos por cada año de experiencia para acreditar o contrato plurianual y anexos que cubra el período solicitado.</p> <p>Para permitir la libre participación, Se solicita a la convocante acepte para las operaciones entre la licitante y empresas privadas donde no existen contratos pero si ordenes de compra, sean aceptadas como suficiente documentación probatoria estás mencionadas ordenes de compra.</p> <p>¿Se acepta nuestra petición?</p>	
3.	119	Del acta de junta de aclaraciones, pregunta 4 de carácter administrativo de efectuada por SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC SA DE CV	Donde la convocante aclara a los licitantes que, conforme a lo descrito en el inciso c) de la sección Documentación comprobatoria; del rubro IV.- Cumplimiento de Contratos, se podrán presentar contratos plurianuales y sus anexos, que cubran el periodo solicitado. Se aclara a los licitantes que, para la asignación de los puntos será considerando todo lo descrito	Se aclara a los licitantes que, se podrán presentar órdenes de compras que permitan comprobar a la Convocante que se ha suministrado bienes en los términos señalados en el rubro IV.- Cumplimiento de Contratos, considerando toda la Documentación comprobatoria referida en dicho rubro.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			<p>en el Criterio; Formalidades para Asignación de Puntos; y Documentación comprobatoria del rubro IV.- Cumplimiento de Contratos.</p> <p>Para permitir la libre participación, Se solicita a la convocante acepte para las operaciones entre la licitante y empresas privadas donde no existen contratos pero si ordenes de compra, sean aceptadas como suficiente documentación probatoria estás mencionadas ordenes de compra acompañadas de cartas firmadas autógrafamente de cumplimiento de todas las obligaciones solicitadas en dichas ordenes de compra ¿Se acepta nuestra petición?</p>	<p>Se aclara a los licitantes que, por cada contrato u orden de compra deberá presentarse documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.</p>

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
4.	14 y 15	Del acta de junta de aclaraciones, pregunta 16 de carácter técnico de efectuada por Axtel, S.A.B. de C.V.	<p>Donde la convocante aclara los criterios para asignar los puntos adicionales de la siguiente manera</p> <p>Partida 1 Proporcionar más de las 100 trampas o honeypots y en Inteligencia y Detección de amenazas proporcionar los 2 tipos de análisis dinámico y estático.</p> <p>Partida 2</p>	<p>Se acara a licitante que es correcta su apreciación: La asignación de los puntos adicionales es de la siguiente forma:</p> <p>Partida 1 "Criterio: Escrito: 4 punto Herramienta Web: 6 puntos</p> <p>"Criterio: 2750 Activos TI: 4 punto</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			<p>En la consideración de activos TO/TI se considerarán aquellos que entreguen 3000 activos TO y 750 activos TI.</p> <p>Es nuestra apreciación que la respuesta fué contestada erroneamente en la referencia de: 1.- número de cada partida 2.- número de activos TO 3.- número de activo TI.</p> <p>Se solicita a la convocante aclare nuestra duda</p>	<p>3000 Activos TI: 5 puntos "Criterio: 650 Activos TI: 4 punto 750 Activos TI: 5 puntos</p> <p>Partida 2 "Criterio: 0 < 99 rampas o honeypots 0 puntos 100 trampas o honeypotst: 7 puntos 150 trampas o honeypotst: 8 puntos</p> <p>"Criterio: Análisis dinámico: 5 puntos Análisis estático: 7 puntos si son Ambos analisis: 8 puntos</p> <p>"Criterio: ninguna herramienta: 0 Con al menos una herramienta(Correo,Web o API) 2 puntos Con al menos dos herramienta(Correo,Web o API) 4 puntos Con mas de dos herramienta (Correo, Web o API) 6 puntos</p>
5.	131 y 132	Del acta de junta de aclaraciones, pregunta 20 de carácter técnico de efectuada por TOTALSEC SA DE CV	<p>Donde la convocante aclara los criterios para asignar los puntos adicionales de la siguiente manera Partida 1 Proporcionar más de las 100 trampas o honeypotst y en</p>	<p>Se acara a licitante que es correcta su apreciación: La asignación de los puntos adicionales es de la siguiente forma: Partida 1 "Criterio:</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			<p>Inteligencia y Detección de amenazas proporcionar los 2 tipos de análisis dinámico y estático. Partida 2 En la consideración de activos TO/TI se considerarán aquellos que entreguen 3000 activos TO y 750 activos TI. Es nuestra apreciación que la respuesta fué contestada erroneamente en la referencia de: 1.- número de cada partida 2.- número de activos TO 3.- número de activo TI. Se solicita a la convocante aclare nuestra duda</p>	<p>Escrito: 4 punto Herramienta Web: 6 puntos "Criterio: 2750 Activos TI: 4 punto 3000 Activos TI: 5 puntos "Criterio: 650 Activos TI: 4 punto 750 Activos TI: 5 puntos Partida 2 "Criterio: 0 < 99 rampas o honeypots 0 puntos 100 trampas o honeypotst: 7 puntos 150 trampas o honeypotst: 8 puntos "Criterio: Análisis dinámico: 5 puntos Análisis estático: 7 puntos si son Ambos analisis: 8 puntos "Criterio: ninguna herramienta: 0 Con al menos una herramienta(Correo,Web o API) 2 puntos Con al menos dos herramienta(Correo,Web o API) 4 puntos Con mas de dos herramienta (Correo, Web o API) 6 puntos</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
6.	56	Del acta de junta de aclaraciones, pregunta 9 de carácter técnico de efectuada por IQSEC SA DE CV	Donde la convocante solicita CV del personal que implementará la solución, Favor de aclarar el tiempo, modo y forma en que dichos CV deberán ser presentados por la licitante	Se aclara que se debe de entregar en la propuesta técnica, el CV así las certificaciones en las soluciones propuestas
7.	45	Del acta de junta de aclaraciones, pregunta 9 de carácter técnico de efectuada por INFORMACION SEGURA SA DE CV	Donde la convocante acepta que la identificación de comunicación a Internet o C&C, sea desde la perspectiva de la trampa. Y tomando en cuenta que esta estrategia por si sola no permite detectar cuando un activo real de TI /OT maliciosamente comprometido intenta salir a C&C o moverse lateralmente, dado que la trampa no puede observar este trafico. Es que se sugiere respetuosamente a la convocante que la solución propuesta deba detectar el movimiento lateral y salida a C&C de los activo reales de TI/OT en caso de que estos activos reales estén comprometidos maliciosamente,	Se aclara al Licitante: Que también se acepta solución propuesta deba detectar el movimiento lateral y salida a C&C de los activo reales de TI/OT.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			¿Se acepta nuestra sugerencia?	
8.	122	Del acta de junta de aclaraciones, pregunta 8 SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC SA DE CV	<p>Donde la convocante aclara que el hackeo ético debe de mantenerse con las buenas prácticas incluyendo el OWASP Top 10.</p> <p>Se solicita a la convocante que aclare si:</p> <p>1.- la solución debe proporcionar plantillas de informes de cumplimiento OWASP Top-10:2017 y OWASP Top-10:2021 para tareas de pruebas de penetración web.</p> <p>2.- debe poder desplegar los ataques eticos reales sobre todos los url de los servidores web de manera automatizada</p>	<p>Se aclara a Licitante que:</p> <p>1.- la solución puede proporcionar plantillas de informes de cumplimiento preferentemente al OWASP Top-10:2021.</p> <p>2.- Se aclara al licitante que, la solicitud de aclaración no guarda relación con alguna precisión otorgada por la convocante en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 24 de Octubre de 2022, por tanto, no se dará respuesta.</p>
9.	107	Del acta de junta de aclaraciones, pregunta 53 SCITUM SA DE CV	<p>Donde la convocante aclara:</p> <p>Que la plataforma deberá de realizar ataques simulados aprovechando las vulnerabilidades detectadas.</p> <p>Es nuestra apreciación de que la solución debe proveer información detallada de cada riesgo validado y que incluya el tipo de riesgo,</p>	<p>Se aclara al licitante que la solución propuesta también puede proveer información detallada de cada riesgo validado y que incluya el tipo de riesgo, dispositivos comprometidos, superficie de ataque comprometida, ruta de ataque, privilegios de usuarios que pudieron ser obtenidos por la simulación del ataque.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			dispositivos comprometidos, superficie de ataque comprometida, ruta de ataque, privilegios de usuarios que pudieron ser obtenidos por la simulación del ataque, ¿Es correcta nuestra apreciación?	
10.	66	Del acta de junta de aclaraciones, de la pregunta 30: Del licitante IQSEC SA DE CV	Donde la convocante aclara que: No se acepta la propuesta, toda vez que se solicita que la herramienta contenga las funcionalidades de: realizar inspecciones de vulnerabilidades (software y hardware) y ejecución de hackeo ético en Intranet e Internet tanto de TI como TO, realizar inspección de vulnerabilidades y ejecución de hackeo ético de manera automática y programada, generar reportes de la inspección de vulnerabilidades y ejecución de hackeo ético, poder programarse para análisis de vulnerabilidades y hackeo ético en horarios de 7x24.	Se aclara al licitante que es correcta su apreciación y los reportes deberán de ser en español.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			<p>Es nuestra apreciación que la herramienta deberá de generar reportes automáticos con los hallazgos. ¿Es correcta nuestra apreciación? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>¿Si es así, los reportes deberán ser generados en español?</p>	

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
				No se recibieron preguntas.

Preguntas Efectuadas por **TOTALSEC SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
1.	<p>Pregunta 1: De AETHRA COMMUNICATIONS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. Solicitamos amablemente a la convocante que acepte el foliado de las hojas por cada uno de los apartados solicitados en la SECCIÓN VI Documentos y datos que deben presentar los licitantes: No. 1 Identificación: Dos hojas Folio 1 de 2 y 2 de 2 No. 2 Acreditación Tres hojas Folio 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3 Se acepta la solicitud?</p>	<p>Se solicita atentamente a la Convocante aclarar la manera de foliar la propuesta, puesto que es contradictoria su respuesta al aceptar en un inicio la manera de foliado propuesta por el licitante en mención y posteriormente señalar que se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se aclara a los licitantes que cada parámetro donde depositará la documentación correspondiente, deberá ir foliado de manera individual en todas y cada una de sus hojas.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
	<p>Respuesta: Se aclara a los licitantes que se acepta la solicitud, en el entendido de que cada uno de los documentos mencionados que integran la proposición deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que la integran. Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.</p>		

b) De carácter técnico:

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
2.	<p>Pregunta 38: De Axtel, S.A.B. de C.V. Debido a que diversos fabricantes ya tienen formatos preestablecidos para la emisión de sus cartas, se le solicita a la convocante que los licitantes puedan presentar carta firmada por el fabricante en la que se indique que el licitante es distribuidor autorizado o canal o revendedor o partner. ¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Que no se acepta su propuesta. Se deben de entregar los formatos de acuerdo a la convocatoria.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante reconsidere su respuesta, en el entendido que no todos los fabricantes emplean el término requerido "distribuidor autorizado" si no canal, revendedor o partner, haciendo referencia en el mismo sentido que un distribuidor autorizado.</p> <p>Por lo anterior y con el fin de no limitar la libre participación de los licitantes, se solicita amablemente a la Convocante reconsidere su respuesta y acepte la Carta de Fabricante con alguno de los términos señalados.</p> <p>¿Se acepta nuestra petición?</p>	<p>Se aclara al licitante: Se acepta la propuesta.</p>
3.	<p>Pregunta 6: De B DRIVE IT SA DE CV Es correcto entender que para dar cumplimiento al rubro de</p>	<p>En el entendido que muchas de las certificaciones no contienen todos los señalamientos que la Convocante indica en su</p>	<p>Se aclara al licitante: Se acepta la propuesta.</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
	<p>Recursos Técnicos, será suficiente presentar certificaciones en vulnerabilidades y amenazas.</p> <p>Respuesta: Se aclara a los licitantes que considerando el criterio dado en el subrubro II.2) Recursos técnicos se deberá presentar copia de certificados vigentes en vulnerabilidades y amenazas. Se aclara a los licitantes que dichos certificados deberán contar con las firmas de los representantes de la Institución o insignia digital que haya sido otorgada, así como un número de folio para su verificación.</p>	<p>respuesta (firmas de los representantes de la Institución o insignia digital que haya sido otorgada, así como un número de folio para su verificación), datos que no están en poder de nosotros como licitantes.</p> <p>Se solicita atentamente a la Convocante acepte las certificaciones de personal vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, tal como lo expide cada entidad certificadora.</p> <p>¿Se acepta nuestra petición?</p>	
4.	<p>Pregunta 5: De Global Voip de México S.A. DE C.V.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante que indique la marca, versión y configuración del sistema SIEM actual.</p> <p>Respuesta: Se aclara a Licitante El SIEM propuesto es Allienvault</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante su apoyo para aclarar dos puntos de esta pregunta original:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los participantes en la presente convocatoria debemos solo integrar la solución ganadora al SIEM Allienvault 2. Los participantes en la presente convocatoria debemos asumir el rol de administrar también el SIEM Allienvault <p>Favor de confirmar cual será la participación como posible licitante ganador en este servicio de SIEM.</p>	<p>Se aclara al licitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Es correcta su apreciación, solo deberán integrar mediante Syslog u ODBC. 2.- No es correcta su apreciación.
5.	<p>Pregunta 6: De Global Voip de México S.A. DE C.V.</p> <p>Para fomentar la libre participación, se solicita</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si este servicio de sensores, puede reportar a una consola de nube o si debemos apegarnos a bases</p>	<p>Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta reportar a una consola de nube o una administración de nube, deberá apegarse a los</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
	<p>amablemente a la convocante, que considere que en caso de una solución basada en sensores, el reporte de los eventos de conexión a las trampas puede ser opcional y los eventos pueden ser de conexión a los sensores.</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante:</p> <p>Que se acepta propuesta, tomado en cuenta que deberá de cumplir con los requerimientos del anexo técnico de la convocatoria.</p>	<p>al considerar soluciones onpremise, favor de aclarar</p> <p>En caso de permitir la administración de nube, aplicará de la misma manera que la integración de las trampas con un Sanboxing puede ser una opción, favor de confirmar.</p>	<p>requisitos del anexo técnico y las bases de la convocatoria, considerando una solución onpremise.</p>
6.	<p>Pregunta 11: De Global Voip de México S.A. DE C.V.</p> <p>Para fomentar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante, que considere que la arquitectura puede estar basada en los conceptos de trampas o honeypots o sensores.</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Que se acepta propuesta, la cual deberá de cumplir con los requerimientos del anexo técnico de la convocatoria.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante aceptar que para los sensores que se puedan proponer, estos pueden ocupar un puerto espejo (port mirror), mismo que pudiera configurar en el SW de distribución o SW Core, para tal fin contamos con el apoyo del administrador de la LAN para que ocurra dicha configuración y nos proporcione dicha implementación del sensor, favor de confirmar.</p>	<p>Se aclara al licitante que se acepta la propuesta, siempre y cuando la solución propuesta por "EL LICITANTE" deberá estar basada en plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), en cada uno de los 13 sitios, de acuerdo con el diagrama 2 arquitectura desplegada para sistema de vulnerabilidades y las funcionalidades descritas en el anexo técnico.</p>
7.	<p>Pregunta: 1, INFORMACION SEGURA SA DE CV</p> <p>Se solicita a la convocante permitir que la identificación de comunicación de comando y control sea desde la perspectiva de la trampa (un decoy comprometido) y no mediante un puerto específico "de tipo espejo" que hace uso de feeds para la identificación de dicho tráfico, lo cual es un método específico de</p>	<p>Agradeciendo la respuesta otorgada por la convocante y solo por aclarar, la solución esperada por la convocante podrá estar orientada a trampas virtuales mismas que reportarán a una consola y/o también colocación de sensores en diversos puntos de la red los cuales pueden enviar su evidencia a una consola de nube, en ambos casos a selección del participante, siempre y cuando</p>	<p>Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta de enviar su evidencia a una consola de nube, deberá apegarse a los requisitos del anexo técnico</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
	<p>una tecnología, mas que una capacidad de todas las soluciones de Deception</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Se acepta la propuesta siempre y cuando cumpla la solución deberá de ser capaz de detectar malware de día cero, polimórfico y exploits dentro de la red, así como comunicación de tipo comando y control (C&C) hacia el exterior de la red de CENACE. La arquitectura deberá estar basada en el concepto del despliegue de trampas al interior de la red de la Convocante en los ambientes definidos</p>	<p>cumplan con la necesidad de la convocante</p>	
8.	<p>Pregunta: 2, INFORMACION SEGURA SA DE CV</p> <p>Se solicita a la convocante permitir la opción de incorporar el mecanismo de sandboxing como una capacidad integrada a la arquitectura de Deception sin necesidad de comprometer el dispositivo localmente o de enviar payloads a la nube, permitiendo tener mayor análisis forense para el analista.</p> <p>Respuesta: Se aclara al Licitante: Que también se acepta la opción incorporar el mecanismo de sandboxing como una capacidad completamente integrada a la arquitectura del sistema de amenazas avanzadas (uso de trampas).</p>	<p>Agradeciendo la respuesta otorgada por la convocante y solo por confirmar, de acuerdo a la respuesta NO queda claro si la convocante autoriza que el análisis de paquetes se ejecute desde un ambiente de nube o si este deberá ser ejecutado desde un control interno en onmpremise, o cualquiera de las dos, favor de confirmar</p>	<p>Se aclara al licitante: Que deberá ser ejecutado desde un control interno en onmpremise, no se acepta la propuesta de ejecutar desde un ambiente de nube.</p>
9.	<p>Pregunta 2: SCITUM SA DE CV</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si con base a la respuesta de 10 VLANs por</p>	<p>Se aclara al licitante es correcta su apreciación.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
	<p>Se le solicita a la convocante precise y aclare, ¿Cuántas VLANs deberán ser monitoreadas por cada sitio?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Que al menos 10 VLANS serán administradas por cada equipo en cada localidad</p>	<p>localidad, implica que donde consideran 2 equipos por sitio, es considerar 20 VLAN, favor de aclarar.</p>	
10.	<p>SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC SA DE CV</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante que aclare:</p> <p>1. El numero total de VLANS que serán administradas por cada equipo en cada localidad la suma total VLANS que serán administradas por todo del sistema solicitado en el procedimiento de referencia.</p> <p>Respuesta: Se aclara al Licitante: Que al menos 10 VLANS serán administradas por cada equipo en cada localidad</p> <p>La suma total es de 130 VLANS</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si debemos considerar 130 VLAN (10 por sitio) o debemos considerar 10 VLAN por equipo siendo así 240 VLAN's, favor de confirmar</p>	<p>Se aclara al licitante es correcta su apreciación.</p>
11.	<p>Pregunta 2, por INFORMACION SEGURA SA DE CV</p> <p>Se solicita a la convocante permitir la opción de incorporar el mecanismo de sandboxing como una capacidad integrada a la</p>	<p>Se solicita aclara por convocatoria, los participantes podremos elegir al libre albedrío el tipo la tecnología a elegir en el servicio de Sandboxing, esto derivado que hay diversas formas de operar la trampa y el</p>	<p>Se aclara al licitante que la solución propuesta deberá ser onpremise entre la trampa y el sandboxing en sitio Corporativo la solución propuesta por "EL LICITANTE" deberá estar basada en</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
	<p>arquitectura de Deception sin necesidad de comprometer el dispositivo localmente o de enviar payloads a la nube, permitiendo tener mayor análisis forense para el analista.</p> <p>Respuesta: Se aclara al Licitante: Que también se acepta la opción incorporar el mecanismo de sandboxing como una capacidad completamente integrada a la arquitectura del sistema de amenazas avanzadas (uso de trampas).</p> <p>Pregunta 49, SCITUM SA DE CV</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante acepte que la solución de sandboxing puede ser ejecutada dentro del APPLIANCE o que esta pueda ser provista mediante un servicio de análisis en la nube o SaaS, con lo que toda ejecución se llevará acabo fuera de la red y se contará con el análisis. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta, deberá apegarse a lo especificado, no se acepta el servicio de análisis en la nube o SaaS, la tecnología deberá incorporar el mecanismo de análisis de archivos binarios bajo un ambiente controlado a través de la ejecución virtual (sandboxing) dentro del</p>	<p>análisis de paquetes, es decir, puramente onpremise entre la trampa y el sandboxing y hibrido una parte onpremise y otra en nube, y por último todo en la nube.</p> <p>A fin aclarar si la convocante acepta que los participantes podamos proponer el que más convenga, siempre y cuando este cumpla con el alcance emulación de trampas e inspección de paquetes, así como reportes y alertamiento, acepta la convocante, conforme las 2 respuestas que ha emitido en la junta de aclaraciones.</p>	<p>plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), en cada uno de los 13 sitios, de acuerdo con el diagrama 2 Arquitectura desplegada para sistema de amenazas avanzadas descritas en el anexo técnico.</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	--

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
	APPLIANCE suministrado por el proveedor a CENACE, el cual deberá ser realizado fuera del dispositivo para evitar el detonado del malware localmente y de manera potencial comprometer el dispositivo local		

c) De carácter legal

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
12.	<p>Pregunta 27: De Totalsec, S.A. de C.V.</p> <p>En el entendido que muchos de los licitantes participantes en la presente licitación tienen la capacidad técnica y económica para cumplir con los servicios señalados en las dos partidas y en términos de lo previsto en el artículo 39, fracción II, inciso b) del REGLAMENTO de la LEY, que a la letra dice:</p> <p>"...indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado"</p> <p>Por lo anterior, el impedimento señalado por la Convocante de no poder adjudicarse ambas partidas a un solo licitante, contraviene lo señalado en el precepto citado, limitando así la libre participación de los licitantes en ambas partidas.</p> <p>Es por ello que una vez fundamentado y motivado su injusto impedimento de participación en ambas partidas, se solicita atentamente a la</p>	<p>Dada la respuesta de la Convocante, ¿Es correcto entender que si se participa en ambas partidas basta con presentar una sola vez la documentación legal?</p>	<p>Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación.</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Referencia	Repregunta	Respuesta
	<p>Convocante elimine tal impedimento y permita la participación de los licitantes en ambas partidas. ¿Se acepta nuestra petición?</p> <p>Respuesta: Se aclara a los licitantes que no es correcta su apreciación. Al indicar que la adjudicación es por partida no se limita a que a un licitante no se le puedan adjudicar ambas partidas. Un licitante puede ganar una o ambas partidas.</p>		

Preguntas Efectuadas por **INFORMACION SEGURA SA DE CV**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

b) De carácter técnico:

No.	Pre gunta	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
1.	13	152	Tabla 4, pág. 152	<p>Se entiende que solicitan 2 equipos por localidad como un escenario para soluciones que así lo requieran, pero que si un solo equipo sobrepasa las capacidades solicitadas, podría entregarse un solo appliance por localidad.</p> <p>Respuesta: Se aclara al Licitante: Que no se acepta su propuesta.</p>	<p>Dado que nuestra plataforma de protección de amenazas avanzadas permite proteger más de una red de forma independiente con un mismo equipo sin afectar el desempeño para las funcionalidades solicitadas y por lo tanto solo se requiere de un equipo para cada sitio, lo que conlleva una importante reducción en el costo del proyecto para la Institución,</p>	<p>Se aclara al Licitante que la Convocante requiere de 2 equipos independiente como se muestra en el Diagrama 2 del anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>Diagrama 2. Arquitectura desplegada para sistema de amenazas avanzadas</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pre gunta	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
					solicitamos a La Convocante explicar los requerimientos que justifiquen la inversión en un segundo equipo cuando técnicamente no es necesario para solventar lo requerido en el Anexo Técnico	
2.	12	147	2.1.2.2	<p>Debido a la escases de dispositivos electrónicos para la fabricación de equipos, y a lo descrito en este párrafo "deberá instalar y poner en operación el SISTEMA DE SEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES, el cual deberá obtener una aceptación satisfactoria por parte de "EL CENACE" a más tardar 40 días naturales.</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: No se acepta la propuesta, "EL LICITANTE" se obliga a proporcionar "LOS BIENES" objeto del presente "ANEXO TÉCNICO" a partir de día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 40 días naturales de implementación de la plataforma.</p>	<p>Solicitamos a la convocante que, para mayor agilidad en los tiempos de entrega y favorecer el cumplimiento de los Licitantes, se permita, como alternativa a utilizar dispositivos de tipo appliance (dispositivo de propósito específico) para el despliegue del sistema de vulnerabilidades y que puedan utilizarse servidores tradicionales con el software.</p>	<p>Se aclara a licitante que La solución deberá estar basada en plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), como lo marca el anexo técnico de la convocatoria</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
No se recibieron preguntas.				

Preguntas Efectuadas por **AXTEL S A B DE C V**

a) De carácter administrativo:

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
1.	12	e) El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por los LICITANTES.	<p>Pregunta 5 de Axtel S.A.B. de C.V. Se solicita amablemente a la convocante, aceptar que los certificados de empresa y de recursos humanos se presenten en idioma original, siempre y cuando sean en inglés ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante que, la documentación que forme parte de la proposición deberá presentarse en idioma español; los folletos y anexos técnicos de los bienes y servicios ofertados por los licitantes deberán estar en el idioma de origen acompañados con traducción simple al español.</p>	<p>Se solicita a la convocante reconsiderar su respuesta, y aceptar que las certificaciones, constancias tanto de Personal como de Empresa sean presentadas en idioma original, siempre y cuando sean en idioma inglés, en virtud de que éstos son expedidos por un fabricante o institución de procedencia extranjera y por lo general contienen acrónimos que no pueden ser traducidos. Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Se aclara al licitante que se acepta la propuesta de los certificados de empresa y de recursos humanos se presenten en idioma original, siempre y cuando sean en inglés.</p>
2.	12	e) El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones,	<p>Pregunta 6 de Axtel S.A.B. de C.V. Solicitamos amablemente a la</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante, reconsiderar su respuesta, lo anterior es porque hay folletos o</p>	<p>Se aclara a licitante que se acepta el folleto y anexos técnicos de los bienes y servicios en idioma inglés con la</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por los LICITANTES.	convocante, que acepte solo la traducción del párrafo donde se especifiquen las características de los equipos a ofertar ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se aclara al licitante que, la documentación que forme parte de la proposición deberá presentarse en idioma español; los folletos y anexos técnicos de los bienes y servicios ofertados por los licitantes deberán estar en el idioma de origen acompañados con traducción simple al español.	manuales de una cantidad considerable de hojas y solo en una parte se encuentra el bien o servicio ofertando, favor de aceptar.	traducción simple del párrafo donde se especifiquen las características de los equipos a ofertar.

b) De carácter técnico:

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
3.	155	6. PERFIL DEL LICITANTE. "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica, carta del fabricante en donde se avale que es distribuidor autorizado de la solución de los Sistemas en ambas partidas.	Pregunta 38 de Axtel, S.A.B. de C.V. Pág. 20 Debido a que diversos fabricantes ya tienen formatos preestablecidos para la emisión de sus cartas, se le solicita a la convocante que los licitantes puedan presentar carta firmada por el fabricante en la que se	Se solicita a la convocante reconsiderar su respuesta, ya que está señalando requisitos de forma, como lo es el formato de la carta, que no afectan la solvencia de la propuesta, por lo que se solicita a la convocante que las cartas solicitadas se presenten en los formatos que convengan los fabricantes, siempre y cuando cumplan con las	Se aclara al licitante que se acepta la propuesta.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
			<p>indique que el licitante es distribuidor autorizado o canal o revendedor o partner. ¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Que no se acepta su propuesta. Se deben de entregar los formatos de acuerdo a la convocatoria.</p>	<p>características que solicita la convocante. ¿Se acepta la propuesta?</p>	
4.	49	Sección III. e) Propositiones conjuntas, numeral 2. Última viñeta. Formato 6. Cláusula Quinta. Pág. 109	<p>Pregunta 44 de Axtel, S.A.B. de C.V. Pág. 22</p> <p>De conformidad con el artículo 34 de la LAASSP, y artículos 44 y 48, fracción VIII, segundo párrafo del Reglamento. ¿Es correcto entender que en el convenio de proposición conjunta se deberá establecer la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes ya sea en forma solidaria o mancomunada, según convengan los licitantes?</p> <p>Respuesta: Se aclara a los licitantes que, en términos de lo establecido en el</p>	<p>Se entiende que las condiciones contenidas en la convocatoria no pueden ser negociadas ya que así lo refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en tal sentido, con la finalidad de observar dicha normatividad, el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículos 44 y 48, fracción VIII, segundo párrafo de su Reglamento, establece que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes ya sea en forma solidaria o mancomunada, según convengan, por lo que es decisión de los licitantes</p>	<p>Se aclara a los licitantes que No se acepta su propuesta, lo anterior con fundamento en el artículo 44 Fracción II inciso e) del Reglamento, por lo que deberá apegarse a lo establecido en la Sección III. "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento", inciso e), fracción 2, quinta viñeta de la Convocatoria, cada uno de los firmantes del Convenio de Participación Conjunta quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del presente procedimiento de contratación y del contrato, en caso de</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
			<p>artículo 26, séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no pueden ser negociadas. Por lo expuesto, se aclara a los licitantes que, de conformidad con lo establecido en la Sección III. "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento", inciso e), fracción 2, quinta viñeta de la Convocatoria, cada uno de los firmantes del Convenio de Participación Conjunta quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del presente procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p>	<p>establecer si será de forma mancomunada o solidaria, y no así de la convocante, por lo que, para poder cumplir con lo establecido en la Ley se solicita a la convocante permitir que los licitantes establezcan en el convenio de participación conjunta si se obligaran de forma solidaria o mancomunada según convengan, ¿Se acepta la propuesta?</p>	<p>que se les adjudique el mismo.</p>
5.	49	Sección III. e) Propositiones conjuntas	<p>Pregunta 46 de Axtel, S.A.B. de C.V. Pág. 23 Se solicita a la convocante confirme si para el caso de participación conjunta, se</p>	<p>¿Es correcto entender que toda vez que el Modelo de participación conjunta, justamente es un modelo únicamente, se podrán hacer los ajustes respectivos que tengan a bien establecer las partes,</p>	<p>Se aclara a los licitantes que, en caso de participación conjunta podrán optar en presentar el Formato 6 "Modelo de Convenio de Participación</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
			<p>puede establecer en el convenio respectivo que el Licitante encargado de la facturación, podrá facturar a nombre y cuenta del resto de los integrantes del consorcio, permitiendo que se incluyan en una sola factura el RFC de los Licitantes que forman parte del consorcio, lo anterior permitirá que internamente entre las empresas participantes en consorcio no emitan más facturas entre sí, siendo importante destacar que no tiene implicaciones fiscales en sentido negativo hacia la convocante, y es una práctica común que utilizan las empresas que se unen a través de una participación conjunta para prestar un servicio. ¿se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta: Se aclara a los licitantes que, en términos de lo establecido en el artículo 26, séptimo párrafo de la Ley de</p>	<p>como lo puede ser la forma de pago, siempre y cuando se de cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento?</p>	<p>Conjunta" de la convocatoria debidamente requisitado o en el formato que le resulte más conveniente, siempre y cuando contenga todos y cada uno de los requisitos y formalidades previstos en los artículos 34, párrafo tercero, cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 44, fracción II y III de su Reglamento; y Sección III, inciso e) de la Convocatoria; Sección VI, renglón 6 de la Convocatoria.</p> <p>La omisión total o parcial de algún requisito y/o formalidades solicitados en el Formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la convocatoria será causa de desechamiento.</p> <p>Se aclara a los licitantes que, tratándose de participación conjunta</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
			<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no pueden ser negociadas. Se aclara a los licitantes que, derivado de lo anterior, deberá sujetarse a lo previsto en el modelo de participación conjunta de la convocatoria.</p>		<p>la forma de pago aceptada por la convocante es la establecida en la Cláusula Octava del Formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la convocatoria.</p>
6.	80	Sección VI, Consecutivo No. 12, página 80	<p>Favor de confirmar que en caso de que los bienes ofertados no se fabriquen en México, es decir, no cumplen con el 65% de contenido nacional, no se deberán presentar los Formatos 12 y 13 por lo tanto no será motivo de descalificación el no presentarlos.</p> <p>Respuesta: Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación, en este caso bastará con adjuntar en CompraNet el anexo o un documento indicando que no aplica.</p>	<p>En el caso de que a mi representada no le aplique el formato 12, bastará con que el formato se le atraviese la leyenda de no aplica Favor de confirmar.</p>	<p>Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación.</p>
7.	56	4. ESPECIFICACIONES	<p>Pregunta 154 de IQSEC SA DE CV</p>	<p>Se solicita a la convocante que aclare que el licitante</p>	<p>Se aclara que se debe de entregar en la</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		<p>GENERALES DEL SERVICIO 4.3 Servicios de ingeniería de soporte en sitio 4.10 Proporcionar personal necesario en la implementación de la solución</p>	<p>¿Es correcto entender que, el licitante deberá acreditar la experiencia y capacidad de su personal mediante la presentación del CV y las Certificaciones en las soluciones propuestas de quienes formen parte de su plantilla? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Es correcta su apreciación.</p>	<p>adjudicado deberá presentar los servicios de Ingeniería de soporte en sitio, y proporcionar personal necesario junto con su documentación para acreditar la experiencia y capacidad de su personal. Favor de confirmar</p>	<p>propuesta técnica, el CV así como las certificaciones en las soluciones propuestas.</p>
8.	20	<p>6. PERFIL DEL LICITANTE. "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica, carta del fabricante en donde se avale que es distribuidor autorizado de la solución de los Sistemas en ambas partidas</p>	<p>Pregunta 38 de Axtel, S.A.B. de C.V.</p> <p>Debido a que diversos fabricantes ya tienen formatos preestablecidos para la emisión de sus cartas, se le solicita a la convocante que los licitantes puedan presentar carta firmada por el fabricante en la que se indique que el licitante es distribuidor autorizado o canal o revendedor o partner.</p>	<p>Al no haber un formato establecido por la convocante, se solicita aceptar que el fabricante proporcione la carta en donde diga que el licitante es:</p> <p>Distribuidor autorizado o Revendedor autorizado o Canal autorizado o Partner autorizado</p>	<p>Se aclara al licitante que se acepta la propuesta.</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
			<p>¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Que no se acepta su propuesta. Se deben de entregar los formatos de acuerdo con la convocatoria.</p>		
9.	12	e) El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por los LICITANTES.	<p>Pregunta de AXTEL: Solicitamos amablemente a la convocante, que acepte solo la traducción del párrafo donde se especifiquen las características de los equipos a ofertar ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante que, la documentación que forme parte de la proposición deberá presentarse en idioma español; los folletos y anexos técnicos de los bienes y servicios ofertados por los licitantes deberán estar en el idioma de origen acompañados con traducción simple al español.</p>	¿Es correcto entender que no será necesario presentar todo el documento (folletos y anexos técnicos de los bienes) en su traducción simple al español y bastará con presentar solo el párrafo mediante un documento de referencias?	Se aclara a licitante que se acepta el folleto y anexos técnicos de los bienes y servicios en idioma inglés con la traducción simple del párrafo donde se especifiquen las características de los equipos a ofertar.
10.	147	2.1.2.1. DICE: "EL LICITANTE" deberá instalar y poner en operación el	<p>Pregunta de AXTEL: Se solicita amablemente a la convocante se</p>	¿Es correcto entender que el licitante no será acreedor de deducivas o sanciones por causas no	Se aclara al licitante no es correcto su entender, se debe cumplir con lo





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		SISTEMA DE SEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES, el cual deberá obtener una aceptación satisfactoria por parte de "EL CENACE" a más tardar 40 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	consideren 60 días naturales para la implementación de la plataforma, derivado de la situación a nivel mundial de desabasto de componentes electrónicos que afecta el tiempo de entrega de los equipos. Respuesta: Se aclara al Licitante: Que no se acepta la propuesta, favor de apegarse a los plazos que son 40 días naturales después del fallo, como lo indica el anexo técnico de la convocatoria.	imputables al mismo, como el retraso de entrega de los bienes por parte de los fabricantes?	especificado en el anexo técnico de la convocatoria. Se aclara al licitante: No es correcta su apreciación, "EL LICITANTE" se obliga a proporcionar "LOS BIENES" objeto del presente "ANEXO TÉCNICO" en el plazo requerido. Por lo tanto, por el atraso en la entrega e implementación de la plataforma se hará acreedor a las penas y deductivas correspondientes. Se aclara además que se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma.
11.	147	2.1.2.1. DICE: "EL LICITANTE" deberá instalar y poner en operación el SISTEMA DE SEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES, el cual deberá obtener una aceptación satisfactoria por parte de "EL CENACE" a más tardar 40 días	Se solicita amablemente a la convocante se consideren 60 días naturales para la implementación de la plataforma, derivado de la situación a nivel mundial de desabasto de componentes electrónicos que afecta el tiempo de entrega de los equipos. Respuesta:	Se solicita a la convocante permitir que los servicios puedan ser entregados mediante un medio o equipo temporal en caso de retraso en la entrega de ciertos componentes de la solución, siempre y cuando el servicio quede funcionando de manera adecuada dentro de los 40 días naturales posteriores al fallo. ¿Acepta nuestra propuesta?	Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta. Se aclara además que se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		naturales posteriores a la notificación del fallo.	Se aclara al Licitante: Que no se acepta la propuesta, favor de apegarse a los plazos que son 40 días naturales después del fallo, como lo indica el anexo técnico de la convocatoria.		
12.	148	2.1.3.3.1. DICE: Notificar por escrito en un término no mayor a 10 días hábiles después de la notificación del fallo, el nombre de la plataforma y dirección de acceso, y su guía y/o manual de uso en idioma español.	<p>Pregunta de AXTEL: En caso que la plataforma de reuniones virtuales genere direcciones dinámicas, ¿será válido entregar 10 días hábiles a la notificación del fallo, el nombre de la plataforma y guía de acceso? Toda vez que el curso podrá ser impartido hasta 100 días posteriores a la notificación del fallo y no necesariamente se contará con la dirección específica en el tiempo solicitado.</p> <p>Respuesta: Se aclara al Licitante: Que no se acepta su propuesta. Se solicita notificar por escrito en un término no mayor a 10 días hábiles después de la notificación del fallo, el nombre de la plataforma, la dirección de acceso y la guía y/o manual de uso en idioma español,</p>	¿Es correcto entender que se podrá proporcionar la liga principal de la herramienta, mientras se genera el ID único de la sesión virtual de la plataforma que se use?	Se aclara al licitante que es correcto su entender.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
			ya que el curso de capacitación para el personal del CENACE deberá iniciar y concluir dentro de un plazo de 100 días naturales que comienzan a contarse a partir de la notificación del fallo.		
13.	153	2.2.2.1. DICE: "EL LICITANTE" deberá instalar y poner en operación el SISTEMAS DE AMENAZAS AVANZADAS, el cual deberán obtener una aceptación satisfactoria por parte de "EL CENACE" a más tardar 70 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	<p>Pregunta de AXTEL: ¿Es correcto entender que, para la solución de SISTEMAS DE AMENAZAS AVANZADAS, se cuenta con 70 días naturales para la implementación?</p> <p>Respuesta: Se aclara al Licitante: No es correcta su apreciación, el Licitante cuenta con 40 días naturales a partir de la notificación del fallo para instalar, poner en operación el SISTEMAS DE AMENAZAS AVANZADAS y obtener una aceptación satisfactoria por parte del CENACE.</p>	Se solicita a la convocante permitir que los servicios puedan ser entregados mediante un medio o equipo temporal en caso de retraso en la entrega de ciertos componentes de la solución, siempre y cuando el servicio quede funcionando de manera adecuada dentro de los 40 días naturales posteriores al fallo. ¿Acepta nuestra propuesta?	<p>Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta.</p> <p>Se aclara además que se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma.</p>
14.	149	2.2.1.1. SISTEMA DE PROTECCIÓN AVANZADA PARA SISTEMAS INDUSTRIALES CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	<p>Pregunta de AXTEL: ¿es correcto entender que respecto a la tabla de equipos solicitados por sitio donde indica cantidad 2, se podrá considerar que sean dos soluciones que</p>	¿Podría la convocante aclarar si lo que se pide es que sean dos appliances para los sitios con numerales del 2 al 12 de la tabla 4 página 152 del anexo técnico?	Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		DICE: La solución propuesta por "EL LICITANTE" deberá estar basada en plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), de acuerdo con el diagrama 2 arquitectura desplegada para sistema de vulnerabilidades.	<p>complementen la partida 2.2 SISTEMA DE PROTECCIÓN AVANZADA PARA SISTEMAS INDUSTRIALES CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: No es correcta su apreciación, la solución propuesta por "EL LICITANTE" deberá estar basada en plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), en cada uno de los 13 sitios, de acuerdo con el diagrama 2 arquitectura desplegada para sistema de vulnerabilidades y las funcionalidades descritas en el anexo técnico.</p>		
15.	146	Anexo técnico en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Número LA-018TOM995-E13-2022 2.1.1.27	<p>Pregunta de Bdrive: Cual es el crecimiento esperado en los activos de TO en total y por sitio.</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: La solución deberá tener la capacidad o funcionalidad de</p>	Si bien la solución deberá ser dimensionada para soportar el crecimiento de los activos. ¿es correcto entender que no se requerirá el suministro de mas equipos a los solicitados y dimensionados en el anexo técnico?	Se aclara al licitante: es correcta su apreciación.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
			<p>realizar ataques reales con herramientas incluidas en la solución a necesidad o uso de la Convocante sobre al menos los 650 activos de TO, especificados en el anexo. Con un crecimiento aproximado de un 5% anual técnico de la convocatoria.:</p>		
16.	149	Subpartida 2.1 SISTEMA DE PROTECCIÓN AVANZADA PARA SISTEMAS INDUSTRIALES CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION 2.2.1.2 Dice: La solución deberá de ser capaz de detectar malware de día cero, polimórfico y exploits dentro de la red, así como comunicación de tipo comando y control (C&C) hacia el exterior de la red de CENACE. La arquitectura deberá estar basada en el concepto del despliegue de trampas al interior de la red de CENACE en los ambientes definidos, que permitan identificar el movimiento lateral y primeros signos de	<p>Pregunta técnica 2 de IQSec: Se sugiere a la convocante que la solución propuesta también sea capaz de detectar movimientos laterales además de detectar malware de día cero, polimórfico y exploits dentro y fuera de la red. Además de que permita el manejo de vulnerabilidades para reducir riesgos, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Se acepta la propuesta siempre y cuando cumpla la solución deberá de ser capaz de detectar malware de día cero, polimórfico y exploits dentro de la red, así como comunicación de tipo comando y control (C&C) hacia el exterior</p>	<p>¿Es correcto entender que los requerimientos mínimos son los mencionados en el anexo técnico y lo propuesto por el licitante se considera adicional y opcional a los requerimientos mínimos?</p>	<p>Se aclara al licitante no es correcta su apreciación, los requerimientos mínimos son los especificados en el anexo técnico y todo lo adicional, complementario propuesto por el licitante será considerado como superior a los requerimientos mínimos.</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		las amenazas, de acuerdo con el diagrama 2 arquitectura desplegada para sistema de amenazas avanzadas, se puede incluir una solución de honeypots, sensores o trampas.	de la red de CENACE. La arquitectura deberá estar basada en el concepto del despliegue de trampas al interior de la red de CENACE en los ambientes definidos.		
17.	149	2.2.1.1 La solución propuesta por "EL LICITANTE" deberá estar basada en plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), de acuerdo con el diagrama 2 arquitectura desplegada para sistema de vulnerabilidades	<p>Pregunta técnica 14 de IQSec: Entendemos que la arquitectura actual de la convocante cuenta con 2 equipos en sitio para separar el rol de trampas en un equipo y la funcionalidad de identificación de tráfico C2 en otro. Con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante permitir proponer la entrega en 1 equipo por sitio.</p> <p>Respuesta: Se aclara al Licitante: Que también se acepta que la identificación de comunicación de comando y control hacia el exterior de la red de la Convocante sea desde la perspectiva de la trampa o Honeypot.</p>	<p>¿Es correcto entender que se requieren dos appliances para el despliegue de trampas por sitio? En caso de usar realizar la identificación y comunicación de comando y control hacia el exterior de la red de la convocante desde la perspectiva de la trampa o honeypot ¿es correcto entender que se podrá proponer un solo equipo por sitio en vez de dos?</p>	<p>Se aclara al licitante que no es correcta su apreciación, la Convocante requiere de 2 equipos independiente como se muestra en el Diagrama 2 del anexo técnico de la convocatoria.</p>
18.	151	2.2.1.6 Inteligencia y Detección de Amenazas	<p>Pregunta técnica 22 de IQSec:</p>	<p>¿Es correcto entender que los requerimientos mínimos son los</p>	<p>Se aclara al licitante no es correcta su apreciación, los</p>



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		j) Deberá poder emular al menos los siguientes servicios: Directorio Activo, DNS, SMB, FTP, SQL.	<p>Con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante permitir la participación de tecnologías de Deception como parte del sistema de amenazas avanzadas que no solo emulen servicios, sino del concepto de alta interacción, es decir, mediante servicios y sistemas operativos reales y que permita al analista tener un mayor detalle forense y de realmente ser un auténtico señuelo hacía el atacante. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se aclara al Licitante: Que también se acepta la participación de tecnologías de Deception como parte del sistema de amenazas avanzadas.</p>	mencionados en el anexo técnico y lo propuesto por el licitante se considera adicional y opcional a los requerimientos mínimos?	requerimientos mínimos son los especificados en el anexo técnico y todo lo adicional, complementario propuesto por el licitante será considerado como superior a los requerimientos mínimos.
19.	151	2.2.1.6 Inteligencia y Detección de Amenazas k) Las emulaciones deberán poder simular diferentes sistemas operativos Windows de la misma familia Windows XP, Windows 7, Windows	<p>Pregunta técnica 23 de IQSec: Con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante permitir la participación de tecnologías de Deception que no solo</p>	¿Es correcto entender que los requerimientos mínimos son los mencionados en el anexo técnico y lo propuesto por el licitante se considera adicional y opcional a los requerimientos mínimos?	Se aclara al licitante no es correcta su apreciación, los requerimientos mínimos son los especificados en el anexo técnico y todo lo adicional, complementario propuesto por el





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
---	--

No.	Pág.	Numeral	Pregunta Original y Respuesta	Repregunta	Respuesta
		8, Windows 10, Windows Server 2003, 2008, 2012, 2019, MacOS, Linux Kernel, así como deberá permitir emular dispositivos tipo SCADA y de red.	<p>emulen servicios como parte del sistema de amenazas avanzadas, sino del concepto de alta interacción, es decir, mediante servicios y sistemas operativos reales y que permita al analista tener un mayor detalle forense y de realmente ser un auténtico señuelo hacia el atacante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se aclara al licitante: Que también se acepta la participación de tecnologías de Deception como parte del sistema de amenazas avanzadas.</p>		licitante será considerado como superior a los requerimientos mínimos.

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
				No se recibieron preguntas.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo **33 Bis** de la **Ley**, en este acto se confirma el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, como a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	02 de noviembre de 2022	12:00 horas
Comunicación y entrega de Fallo	07 de noviembre de 2022	11:00 horas



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	---

De conformidad con el artículo **33** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, Baja California, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las **15:25** horas, del día **26** del mes **octubre** del año **2022**.

Esta Acta consta de **56** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P Liliana Navarro Núñez	Subgerente de Administración.	Firma electrónica	
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre	Jefe de Departamento de Abastecimientos	Firma electrónica	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. José de Jesús Guitrón Mejía	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Firma electrónica	



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	---

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. David Alejandro Langarica Palomo	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información	Firma electrónica	

----- **FIN DEL ACTA** -----

